RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5.791/AT). (PP. 3051/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/94 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 17.864.400 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en c/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: R.S.M.T. desde C.T. Ventanilla al C.T. Farmacia, de 451 m. de longitud, a 20 KV. de tensión, con cable Aluminio 3 (1x150) mm², aislamiento seco 12/20 KV. Acondicionamiento de CC.TT. Ventanilla y Farmacia con sustitución de celdas convencionales por de SF6, situado en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Por lo tanto, y en virtud de todo cuanto antecede, procede declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 29 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5.824/AT). (PP. 3052/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1996, y Ley 40/94 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 13.983.900 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: R.S.M.T. de Casetón Bomba a C.T. Quinta Alegre de 860 m. de longitud, a 20 KV. de tensión, con cable Aluminio (1 x 240) mm², aislamiento seco 12/20 Kv. Reforma de C.T. Torres López con instalación de 3 celdas de línea y 1 celda de protección, situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Por lo tanto, y en virtud de todo cuanto antecede, procede declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 29 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5.825/AT). (PP. 3053/95).

Visto el expediente incoado a esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y Ley 40/94 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 8.008.414 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: R.S.M.T. desde C.T. Huerta Leyva a Subestación Bomba, de 500 m. de longitud, a 20 KV. de tensión, con cable Aluminio (1 x 240) mm², aislamiento seco 12/20 Kv., situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Por lo tanto, y en virtud de todo cuanto antecede, proceder declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 29 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5.790/AT). (PP. 3055/95).

Visto el expediente incoado a esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y Ley 40/94 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 4.058.174 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Reforma de Línea Aérea de M.T. Huétor Tajar-Salar, de 1.430 m. de longitud, a 20 Kv. de tensión, con cable Aluminio-Acero de 54,6 mm² formado por 6 hilos de aluminio y 1 de acero de 3,15 mm² de diámetro cada uno. Aislamiento por cadena de 3 elementos U-40-BS, en t.m. de Salar

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Por lo tanto, y en virtud de todo cuanto antecede, procede declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 29 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5.767/AT). (PP. 3056/95).

Visto el expediente incoado a esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y Ley 40/94 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 10.411.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: R.S.M.T. desde C.T. Aguado al C.T. Campo del Príncipe, de 387 m. de longitud, a 20 Kv. de tensión, con cable Aluminio 3 (1 x 150) mm², aislamiento seco 12/20 Kv. Acondicionamiento del «C.T. Campo del Príncipe», con instalación de 3 celdas de línea y 1 celda de protección, situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Por lo tanto, y en virtud de todo cuanto antecede, procede declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 29 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5790/AT). (PP. 2852/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen núm. 31, de Granada.

Características: Reforma Línea Aérea M.T. Huétor Tájar-El Salar de 1.430 m. de longitud, a 20 KV. de tensión, con cable de 3 Al-Ac de 54,6 mm² de sección, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos, situada en t.m. de El Salar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 4.058.174 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de mayo de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5791/AT). (PP. 2853/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen núm. 31, de Granada.

Características: Red Subterránea M.T. con origen en C.T. Ventanilla y final en C.T. Facultad de Farmacia, de 451 m. de longitud, a 20 KV. de tensión, con cable Aluminio de 3 (1 x 150) mm², aislamiento seco 12/20 KV. Reforma C.T. Ventanilla con instalación de 3 celdas de línea y 1 celda de protección. Reforma C.T. Farmacia con instalación de 4 celdas de línea y 1 celda de protección, situados en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 17.864.400 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de mayo de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5824/AT). (PP. 2854/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición